



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

28 MAY 2013

A

RES. H. N° 0626-13

LTA,

EXPTE. N° 4439/13-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: MARIA EUGENIA CUELLAR, LU. N° 712.866, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda otorgar el reconocimiento solicitado y aclara que se debe invalidar la asignatura: Optativa: Psicopedagogía de la Alfabetización, aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que el Plan de Estudios 2000 de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, establece que: "Los estudiantes que decidan cursar el Profesorado no podrán tomar como optativas I y II del Ciclo Troncal la asignatura Psicopedagogía de la Alfabetización, en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 198/13 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su Sesión Ordinaria del Día 21-05-13)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: MARIA EUGENIA CUELLAR, LU. N° 712.866, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
PSICOPEdagogía DE LA ALFABETIZACIÓN	OPTATIVA: PSICOPEdagogía DE LA ALFABETIZACIÓN (Aprobada por Promoción)	7 (Siete)	21-11-11	0020	46P	1

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTÍCULO 3°.- INVALIDAR** la asignatura Optativa: Psicopedagogía de la Alfabetización, aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, de la currícula de la alumna María Eugenia Cuellar.

**ARTICULO 4°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL  
109-13

**Lic. FABIANAR. LOPEZ**  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

**Fabiana FORTUNUY**  
Secretaria  
Facultad de Humanidades - UNSa